

Santiago, 22 de junio de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa.
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

Ref: Empresas La Polar S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 806
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y conforme a las normas información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, comunicamos como hecho esencial, que con esta fecha, a las 9:30 horas, se llevó a cabo, en las oficinas de Icare ubicadas en Avda. El Golf N° 40, la junta extraordinaria de accionistas de Empresas La Polar S.A., en la que se acordó:

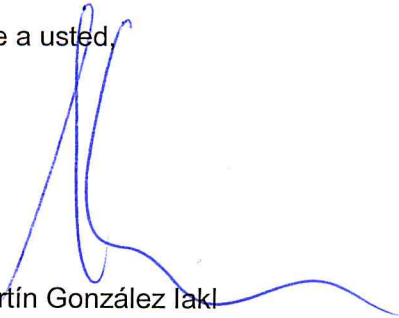
1.- Aumentar el capital de la sociedad en la suma de \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) mediante la emisión de hasta 250.000.000 (doscientas cincuenta millones) acciones de pago. El referido aumento de capital, se encuentra sujeto al cumplimiento, de las siguientes condiciones previo a la colocación de las referidas acciones:

- a) Que se acuerde un convenio judicial preventivo o extrajudicial con los acreedores de la sociedad y tenedores de bonos;
- b) Que no se destine parte alguna del aumento de capital acordado a planes de compensación de ejecutivos y trabajadores de Empresas La Polar S.A.;
- c) Que se apruebe por el directorio un plan de negocios para la sociedad, informado previamente por el de Comité de Directores, y
- d) Presentar un preinforme preparado por la firma auditora Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el objeto de determinar un rango de recuperabilidad de la cartera de cobranza de la compañía.

2.- Respecto de la determinación del precio de colocación, la forma y época de colocación de las acciones, se acordó que fuera aprobado en una nueva junta extraordinaria de accionistas. En todo caso, se acordó que las acciones que no fueran suscritas durante el período de opción preferente, sean ofrecidas a los accionistas que hubieran suscrito y pagado las acciones durante dicho período de opción preferente y el remanente no suscrito y pagado sea colocado en remate en bolsa.

3.- Se informó que a la fecha no se han realizado operaciones con partes relacionadas fuera del giro ordinario del negocio, adicionales a las ya informadas en la junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 29 de abril de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Martín González Iaki
Gerente General Interino
Empresas La Polar S.A.

C.C.: Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Chile.
Bolsa de Corredores de Valparaíso

Casa Matriz : Av. Pdte. Eduardo Frei Montalva N° 520 - Renca - Santiago - Chile
Teléfono : (56 -2) 383 3000 - Fax : (56 -2) 383 3025 - www.lapolar.cl